

RESOLUCIÓN MOTIVADA 03/UAIP-2024

En las oficinas del Registro Nacional de las Personas Naturales ubicadas en Alameda Manuel Enrique Araujo, edificio Carbonell, colonia Roma, en el distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, a las catorce horas con veintidós minutos del día cuatro de julio de dos mil veinticuatro. Con vista de la solicitud de acceso a la información pública número **003-RNPN-2024**, presentada por la ciudadana solicitando la siguiente información: *“La cantidad de las personas más longevas de las cuales se tenga registro de Documentos únicos de Identidad. Clasificados según género, así mismo establecer la edad y género de la persona más longeva de la cual se tenga registro (sic)”*. Sobre el particular, la infrascrita Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

- Se requirió dicha información al jefe de la Unidad Ciencia de Datos e Inteligencia de Negocios, obteniendo respuesta, por correo electrónico institucional, en el cual contenía la información solicitada.
- Se verifico que la información solicitada no está clasificada como reservada, ni se encuentra en los supuestos de la información confidencial.

Por lo anterior y con base a los artículos 62, 65 y literal c) del artículo 72, de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE:**

ENTREGAR, la información solicitada existente como fue proporcionada por la Unidad Ciencia de Datos e Inteligencia de Negocios, la cual se detalla a continuación:

“... Al respecto informar que se ha identificado en la base de datos de DUIs del RNPN, aquellas personas cuya edad sea mayor o igual a los 100 años, de lo cual se detalla el estadístico siguiente:

Edad/Años	Femenino	Masculino	Total
100	1,028	670	1,698
101	834	531	1,365
102	681	470	1,151
103	600	368	968
104	476	311	787
105	316	228	544
106	288	198	486
107	239	159	398
108	179	100	279
109	127	111	238
110	98	81	179
111	73	65	138
112	65	47	112
113	65	35	100
114	31	29	60

115	26	17	43
116	11	13	24
117	10	2	12
118	5	8	13
119	5	5	10
120	3	1	4
121	2	0	2
122	1	1	2
123	2	1	3
125	1	0	1
TOTALES	5,166	3,451	8,617

Cabe aclarar, que las edades detallados en el cuadro mostrado, se han realizado con base a los datos de DUI de personas con estado Habilitado, es decir no Difuntos; la depuración de los DUIs en cuanto a su estado de Difunto, se realiza con base a la información que es registrada en las alcaldías y sus partidas de defunción, lo cual para muchos casos puede no existir para un DUI específico o no fue realizado un proceso formal de asentamiento de la defunción de una persona, por lo que pueden existir DUIs no actualizados por dicho motivo; lo cual se aclara para los efectos del análisis y uso de la información plasmada en este reporte (sic)".

Notifíquese,


Licda. Fátima Rutilia Romero Escobar
Oficial de Información RNPN

